



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2000

V Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 45, sobre soterramiento de cableados que afectan a fachadas de inmuebles de interés histórico](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. [Moción 46, sobre creación de una Escuela Oficial de Idiomas en Cieza](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - III. [Moción 52, sobre cierre del consultorio médico de Majada \(Mazarrón\)](#), formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 53, sobre implantación del Bachillerato Artístico en el instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, de Cieza](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

I. Moción 45, sobre soterramiento de cableados que afectan a fachadas de inmuebles de interés histórico.

Defiende la moción su autor, el señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 119

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 119
El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 120

El señor **Marín Escribano** interviene de nuevo 120

Se somete a **votación** la Moción 45 120

II. Moción 46, sobre creación de una Escuela Oficial de Idiomas en Cieza.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 120

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 121
El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 122

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 123

Se somete a **votación** la Moción 46 124

El señor **Blaya Blaya** interviene en el turno de explicación de voto 124

III. Moción 52, sobre cierre del consultorio médico de Majada (Mazarrón).

Defiende la moción su autor, el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 124

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 124
El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular 125

El señor **González Tovar** interviene de nuevo 126

Se somete a **votación** la Moción 52 127

IV. Moción 53, sobre implantación del Bachillerato Artístico en el instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, de Cieza.

Defiende la moción su autor, el señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 127

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 127
El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 128

El señor **Marín Escribano** interviene de nuevo 130

Se somete a **votación** la Moción 53 132

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor **Marín Escribano** 132
El señor **Marín Torrecillas** 132

Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Después de la gran fiesta de la democracia que tuvimos el pasado domingo día 12, vamos a dar lugar a la Comisión de Asuntos Sociales del 14 de marzo del año 2000. En primer lugar, yo quiero saludar y dar la bienvenida a don Santiago González Fernández, nuevo letrado de la Cámara y que va a asistirnos a partir de hoy en esta Comisión de Asuntos Sociales.

Bien, pues el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna alegación? Si no hay ninguna, se da por aprobada.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre soterramiento de cableados que afectan a fachadas e inmuebles de interés histórico**, formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, esta moción que hoy el grupo parlamentario Socialista trae a la Comisión para su debate ya ha sido objeto, debido a la fecha de registro de la misma, que fue el día 22 de octubre del año pasado, por un deber de coherencia, pues en los presupuestos para el año 2000 ya fue objeto, vamos, la utilizamos para plantear una enmienda al presupuesto y en aquel momento fue rechazada la enmienda por el grupo parlamentario Popular, y decir que, no obstante, nuestra obligación y nuestra convicción nos hace ahora debatirla como moción que es como esencialmente fue concebida.

Saben sus señorías que son muchos los municipios de la región que tienen inmuebles de fachadas, inmuebles de carácter histórico que a menudo vemos que hay una presencia no deseada de cables, o bien que son conductores de energía eléctrica, o de teléfonos, o a veces de televisiones por cable, que en los últimos años están siendo presentes también en muchos de los municipios de la región, y la iniciativa, tal y como contiene la exposición de motivos, tiene como finalidad, pues que el Gobierno regional tome cartas en el asunto, de manera que sea copartícipe con otras administraciones, con la Administración local y también con otras instituciones, como es la Federación de Municipios, e intentar, manteniendo un contacto con ellas, llegar a un acuerdo tripartito, en el que con la aportación que correspondiera, según acuerdo que pudieran adoptar, se pudiera financiar o establecer un programa de financiación plurianual o como entenderían oportuno, de forma que paulatinamente este impacto visual que afecta a lugares de interés histórico de nuestra región se suprimiera.

Por el momento, es todo lo que tengo que decir.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para mostrar la favorable acogida, como no podía ser de otra manera, que nos merece la iniciativa, y para anunciar también brevedad en la exposición, porque yo creo que la moción se defiende por sí sola.

Yo no sé quién puede estar en esta región por eliminar el obstáculo que supone para la contemplación de nuestro patrimonio histórico ese cableado de fachadas, que además en algunos casos, incluso, puede no solamente deteriorar el disfrute visual, sino que además puede resultar peligroso incluso en algunos de los casos.

Hombre, lo único que vemos en esta iniciativa es que, quizá, pudiera haberse ampliado el convenio o haberse definido, puesto que, como bien ha dicho el ponente en su propia intervención, no solamente son compañías eléctricas las titulares o suministradoras de la energía que va por ese cable, sino que también lo son compañías de televisión por cable y lo son también otro tipo de empresas. También es verdad que la gran mayoría proceden de las compañías eléctricas. Pero estamos ante unas empresas que obtienen pingües beneficios, y a las que el coste que pudiera suponer a los ayuntamientos la retirada de ese cableado, pues evidentemente, si lo comparamos con el balance de resultados de esas empresas, la verdad es que sería bastante menor. Yo creo que es hora de acometer una iniciativa en esta dirección y además una iniciativa que no sea desigual, porque, evidentemente, a lo mejor algún ayuntamiento por su cuenta puede acometer esa iniciativa, pero no es el caso de la gran mayoría de los ayuntamientos de la región y, en particular, de aquellos ayuntamientos que puedan ser más pequeños y, por tanto, con mayor insuficiencia financiera todavía que la que padecen el conjunto de los ayuntamientos. Por todo ello, yo me sumo a la iniciativa y espero que la Cámara la haga suya por unanimidad.

Nada más.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra

el señor Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, que va a ser también muy breve, entre otras razones, porque el grupo parlamentario Popular en la mañana de hoy suscribe y comparte en su totalidad el contenido de la moción, si bien es cierto que en sede de presupuestos este grupo parlamentario no aprobó la enmienda que planteó el señor Marín Escribano en aquel momento, porque entendíamos que se producía una restricción desde el punto de vista de las subvenciones que se otorgaban a los ayuntamientos precisamente para restaurar o rehabilitar o restablecer inmuebles de patrimonio histórico artístico, dijimos que era una idea razonablemente buena, no apoyamos la enmienda, pero también dijimos que la Administración regional estaba trabajando denodadamente por solucionar este problema y eliminar y soterrar los cables, pero no sólo los cables, sino que yo entiendo que incluso debería ir más allá, porque no sólo son cables, sino carteles publicitarios en algunos sitios incluso. Yo he podido comprobar y observar cómo en edificios considerados bien de interés cultural se han establecido carteles publicitarios. En cualquier caso, entiendo que eso ya será objeto de negociación en el convenio que se suscriba, pero efectivamente entendemos que ahora habrá que articular otras fórmulas, entendemos que es la fórmula adecuada, es decir, plantear un convenio en el que todas las partes implicadas, la Administración regional, Consejería de Industria, Consejería de Política Territorial, Consejería de Educación, si hay alguna otra también, ayuntamientos y las compañías eléctricas y, en su caso, quienes puedan estar afectados por el tema, que elaboren el convenio oportuno a fin de precisamente eliminar estos cables que desde el punto de vista estético provocan un perjuicio inadmisibles en los distintos edificios que se integran en el patrimonio histórico artístico de nuestra región.

Pues bien, tenía algunas cosas más que decir, pero como yo creo que el grupo parlamentario está de acuerdo en darle beneplácito en estimar esta moción, pues la vamos aprobar en su integridad y en su totalidad.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Chico, por favor, ¿ha acabado usted?

Bien, concluido el turno, tiene la palabra para volver a defender su moción el señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Yo ya no para defenderla, únicamente pues para expresar mi más sincero agradecimiento a Izquierda Unida por apoyar la moción y, por supuesto, también al grupo parlamentario Popular por la receptividad hacia la misma, y creo que es bueno porque con esto los edificios dignos de ser protegida su estética y su propia esencia van a salir ganando.

Muchas gracias a ambos grupos parlamentarios y gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues en este momento procede la **votación**. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad esta moción.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre creación de una escuela oficial de idiomas en Cieza**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene usted la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Al comienzo de la sesión, la presidenta se congratulaba de la gran fiesta de la democracia que tuvo lugar el domingo. Yo estoy seguro de que esa fiesta, aunque no sea tan grande, se prolongará en esta Asamblea y en el conjunto de la región durante todos los días del año, no sería bueno que sólo celebráramos una fiesta cada cuatro años, y yo creo que esta moción puede contribuir a que esto siga adelante.

Estamos ante una demanda que viene formulando el municipio de Cieza desde hace ya casi ocho años, hasta ahora no ha sido atendida y eso que existe unanimidad entre las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento del municipio y, por tanto, es una demanda constante de la propia corporación local, y que además responde a una necesidad objetiva.

Yo creo que debemos de comenzar con una reflexión de carácter general. La importancia que tiene en una sociedad internacionalizada, en una sociedad donde las relaciones entre diversas culturas con diversas lenguas a su vez, pues lógicamente es cada vez mucho mayor, el conocimiento de esas lenguas extranjeras se convierte en algo más que un hobby o algo más que un deseo, se convierte en una clara necesidad; muchas veces, incluso, no sólo necesidad cultural, sino necesidad profesional. Comerciantes, trabajadores que están prestando sus servicios en sectores que tienen que ver con la relación con el sector exterior, pues obviamente necesitan ese dominio de las lenguas extranjeras. Absolutamente necesaria para las crecientes relaciones comerciales; para ese proceso de Unión Europea que está en este momento

en marcha y en construcción; para un sector turístico que queremos que pese cada vez más en nuestro país y en particular en nuestra región; para el acceso a esas autopistas de la información que hoy se configuran como absolutamente necesarias, etcétera.

Y luego, frente a esa necesidad objetiva en la que yo creo que todo el mundo está de acuerdo, pues vemos al mismo tiempo la otra cara de la moneda, las carencias que tenemos en este sentido. La mayor parte de las personas que han cursado en los últimos diez años estudios de idioma han optado por estudiar la lengua inglesa, que se ha expandido de una forma clara por el conjunto de los países.

Sin embargo, aparte del inglés, las mismas ofertas de empleo que se vienen percibiendo sitúan ya otros idiomas: alemán, inglés, francés, italiano, etcétera. Y, por otro lado, nuestra enseñanza no está suficientemente preparada en este momento o no está suficientemente desarrollada para poder atender a esa demanda creciente de los ciudadanos y ciudadanas, y esto provoca que muchas veces el sector privado tenga que solventar, y muchas veces no con excesiva fortuna, las carencias que tienen las personas, los hombres y las mujeres de nuestra tierra con estos temas.

Efectivamente, cada vez vemos cómo proliferan, cómo se crean muchas más academias privadas, ofertando cursos de lengua extranjera, muchas veces a precios muy elevados, y que luego no tienen homologación alguna, en los estudios que allí se cursan.

Aterrizando ya en el municipio de Cieza, nosotros creemos que una escuela de idiomas allí podría solucionar no solamente los problemas de este municipio, sino también los de las localidades de influencia, localidades que están cercanas al municipio y que también tienen demanda en este sentido: Abarán, Blanca, Ricote, Ulea, Ojós, Archena, etcétera, y que esto se haga de una forma compatible con la jornada laboral, con la actividad laboral que tienen muchos de los demandantes de estos estudios.

Pero la realidad es que hasta la fecha quienes tienen que realizar este tipo de estudios han tenido que desplazarse a Murcia, a Caravaca o a Hellín. Esto, aparte de los gastos que puedan ocasionar y las molestias, dificultan el acceso de estudiantes a idiomas, toda vez que la actividad laboral u otras actividades académicas que puedan tener los potenciales usuarios de esta escuela de idiomas lo dificulta.

Y luego también está la comparación con otras localidades. Nosotros, con datos que publicó en la primavera de 1999 Izquierda Unida de Cieza, en un buen estudio que se llama el Libro Blanco de la Escuela Pública en Cieza, sobre datos cerrados a 1998, se establecen cosas tan curiosas como lo siguiente: las escuelas de idiomas más cercanas hoy a Cieza son, por una parte, la que hay en Caravaca de la Cruz y, por otra

parte, la que hay en Hellín, ya en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Si vemos los datos de población de la zona de influencia de Caravaca, vemos que tiene 74.021 personas aproximadamente en aquel momento; la zona de Hellín tiene 42.647 personas y la zona de influencia que puede tener Cieza tiene 87.691 personas. Por tanto, los datos de población ya pueden justificar esta instalación de la escuela de idiomas.

Luego, la población matriculada también es mayor en Cieza, en los idiomas inglés y francés, que la que hay en Caravaca y que la que hay en Hellín. Por otra parte, hay constancia de que los alumnos de Cieza están cursando algunos de ellos cursos en turno libre, tienen que desplazarse a Hellín, a Caravaca e incluso algunos de ellos a Murcia, con las dificultades que esto está suponiendo en estos momentos.

Por tanto, como nosotros creemos que hay que mejorar las infraestructuras en materia de escuelas oficiales de idiomas, y que Cieza puede ser una de las localidades que mayor demanda pueda tener en este sentido, es por lo que apoyamos dos mociones, marzo de 1992 y abril de 1996, aprobadas por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Cieza, con el concurso de los mismos tres grupos parlamentarios que aquí estamos hoy representados.

En ese sentido, hombre, nosotros hubiéramos propuesto que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno para la creación de una escuela oficial de idiomas en la localidad de Cieza; pero como conocemos las dificultades reglamentarias que se nos introducen por parte de la Mesa muchas veces con el artículo 89 del Reglamento, lo que planteamos es que se estudie la viabilidad de la creación de una escuela oficial de idiomas en la localidad de Cieza, que es una forma de que esta Comisión declare su voluntad política de que el Gobierno implante esa escuela de idiomas, puesto que la viabilidad, por los datos que estamos ofreciendo, que son datos que no se inventa este grupo parlamentario ni este portavoz, son datos del Instituto Nacional de Estadística, nosotros lo que planteamos es que se apruebe esta moción y que la haga suya el conjunto de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, el señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a comenzar por anunciar el apoyo del grupo parlamentario Socialista a la iniciativa de Izquierda Unida y, efectivamente, poco hay que añadir a lo que ha

dicho su portavoz.

Ha habido dos mociones, en el año 93 y en el año 96 fue el momento en el que estas mociones fueron al Ayuntamiento de Cieza y, como bien se ha dicho, fueron aprobadas por unanimidad. Lo triste es que no corrieron la suerte que todos hubiésemos querido y es que hubiese habido receptividad para que la escuela oficial de idiomas se creara en Cieza.

Los datos están ahí precisamente en este estudio al que hacía referencia el señor Dólera, y son datos correctos que vienen en el Libro Blanco de la Escuela Pública, que elaboró Izquierda Unida, y que son datos absolutamente correctos y que creemos que, tanto por la entidad de población y por los potenciales alumnos que podría tener la misma, merece la pena el esfuerzo de la Administración por facilitar a los ciudadanos de Cieza y su entorno, de los municipios más cercanos, la posibilidad de una escuela oficial de idiomas y no tener que pasar por el aro -vulgarmente dicho- de tener que ir a centros privados que están impartiendo enseñanzas de idiomas.

Si bien ha quedado suficientemente justificado tanto el número de potenciales alumnos como la necesidad de que esta escuela se creen, pues, ya digo, hay alumnos que están yendo a Hellín, que están yendo a Caravaca, o bien que van a centros privados. Añadiría solamente que, por ejemplo, esto contribuiría a la comarcalización de la oferta de este tipo de enseñanzas; también remarcar la importancia de la titulación como complemento a otras enseñanzas, incluso aunque no se obtuviera la titulación, por lo que supone de formación. Es decir, como todos ustedes saben, las titulaciones son oficiales, de carácter oficial y pueden ayudar a la búsqueda de empleo; pero, aunque no fuese así, ayudan a la formación. Y también sería un perfecto complemento al reciclaje, tanto como formación continua o como formación ocupacional.

Por tanto, habiendo aportado o añadido este pequeño grano de arena, esperemos que ayude a que seamos conscientes de que sería bastante positiva la creación de este centro en Cieza, tanto para Cieza como para su comarca.

Por tanto, nuestro apoyo total a esta iniciativa que ha presentado Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Buenos días. Antes de iniciar el debate de la moción, quisiera hacer una alusión a las primeras palabras del señor Dólera para sacarle de un pequeño error: la fiesta de la democracia no se celebra cada cuatro años, sino que, como últimamente podemos comprobar, hace nueve meses se celebró otra fiesta de la democracia y a lo largo de todos los días siguientes esta fiesta se va desarrollando.

Entrando ya en la moción, le quiero comentar a sus señorías que voy a ser muy breve en la argumentación que voy a dar, no porque el tema no sea importante, que lo es, como los otros portavoces han indicado y han dado todos los datos de por qué es importante, sino porque hace muy pocas fechas en esta misma Comisión se debatió otra moción exactamente igual que ésta, idéntica, lo único que cambiaba era el municipio. Antes se pedía, en aquella moción, en el mes de noviembre, para Jumilla, y aquí se pide la escuela de idiomas para Cieza.

La argumentación, por lo tanto, del grupo parlamentario Popular hace muy recientes fechas quedó expuesta en esta Comisión muy brillantemente por mi compañero el señor Chico y, por lo tanto, no creo que sus señorías se merezcan otra vez que volvamos a dar los mismos argumentos.

Tan sólo resaltar que este grupo parlamentario lo único que pretende es que se aplique el Acuerdo para la Educación de la Región de Murcia, el cual establece la comarcalización educativa para ofrecer una atención homogénea y compensada a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, se debe contemplar el estudio comarcal de necesidades educativas como requisito previo, porque otros municipios también tienen que ser atendidos adecuadamente y, asimismo, también han solicitado la implantación de la escuela de idiomas; y la ubicación del centro donde se impartan estas enseñanzas debe responder a la comarca en donde se ubique, no sólo al municipio de Cieza, sino a toda la zona, y garantizar a los alumnos que recogerá por su ubicación geográfica, garantizando así la rentabilidad; una vez hechos los estudios de la comarca, quizá sea Cieza, pero primero hay que hacer los estudios correspondientes acerca de dónde se debe ubicar. Y esto debe ser así porque, como se ha expresado también, hoy día es muy importante el conocimiento de una o varias lenguas extranjeras para los ciudadanos de nuestra región.

Pero, bien dicho esto de que primero hay que hacer el estudio, ¿quién debe hacer ese estudio? Pues según establece la Ley 6/1998, es el Consejo Escolar de la Región de Murcia quien debe hacer este estudio, porque es donde está representada toda la comunidad educativa y, por lo tanto, con criterios puramente objetivos y educativos pueden determinar el orden y la zona donde se deben de ubicar las escuelas oficiales de idiomas. Posteriormente, una vez que ya el Consejo Escolar de la

Región de Murcia haya informado las propuestas y los diferentes estamentos que lo componen se hayan pronunciado a este respecto, ya será responsabilidad de la Consejería de Educación y Cultura la implantación de las escuelas de idiomas dentro de los plazos y las normas que se hayan consensuado.

Por lo tanto, señora presidenta, el grupo parlamentario Popular tiene que votar en contra de esta moción. Primero, porque se debe aplicar el Acuerdo para la Educación de la Región de Murcia, que establece la comarcalización educativa. Y, segundo, porque es el Consejo Escolar de la Región de Murcia el que debe determinar el orden y la zona de ubicación de las escuelas de idiomas.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Blaya.

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, una vez más asistimos, en la tramitación de una iniciativa que es puramente política, a los cauces administrativos, a una respuesta puramente administrativa y burocrática por parte del grupo parlamentario Popular; una respuesta administrativa y burocrática que en realidad lo que esconde es la falta de voluntad política para aprobar una iniciativa.

Miren ustedes, aquí llevamos nueve meses largos con las transferencias de educación asumidas, y ni se hacen estudios, ni se atienden las necesidades; las necesidades no se atienden porque hacen falta los estudios y los estudios que tienen que atender esas necesidades no se hacen. Estamos ante la pescadilla que se muerde la cola.

Y, miren ustedes, si aquí se ha hablado, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, de que se iban a construir no sé cuántos nuevos institutos en la región en este mismo ejercicio, y no se ha hablado nada del estudio comarcal de necesidades educativas, ni se ha realizado tal estudio; si aquí en los años anteriores se han construido no sé cuántos institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y se han construido como ha considerado conveniente el Ministerio de Educación y Cultura en su día o, después, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el poner ahora el estudio comarcal de necesidades como parapeto con respecto a lo de Cieza, pues es simplemente dar una bofetada a un ayuntamiento gobernado, eso sí, en minoría mayoritaria, por el Partido Popular, de momento.

En cualquier caso, yo lo que recomendaría es que no paralizaran ustedes la importante actuación educativa

que tiene que haber en el municipio de Cieza por el mero hecho de que no hayan tenido ustedes la voluntad política en nueve meses, ni anteriormente, de hacer ese estudio de necesidades.

Estamos hablando de una demanda unánime de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Cieza, estamos hablando de datos objetivos que lo están avalando en este momento y que lo avalaban ya hace muchos años. Yo creo que no podemos seguir perdiendo el tiempo en lo que son necesidades perentorias en materia formativa y en materia educativa. Ustedes verán cómo se comprometen con los mismos municipios en los que gobiernan; desde luego, con todos, pero en este municipio en el que gobiernan, cómo justifican ustedes ante su mismo grupo municipal, allí, ante su mismo alcalde, que rechazan una iniciativa que viene del municipio y que además está suficientemente razonada.

Hombre, yo creo que ustedes no están muy comprometidos precisamente con la idea de las escuelas oficiales de idiomas. Efectivamente, como bien ha dicho el señor Blaya, ya tuvimos suerte adversa con la que se refería a la escuela oficial de idiomas de Jumilla y, por lo visto, con Cieza se pretende llevar la misma. Pero también es cierto que las necesidades educativas en Cieza hoy son necesidades educativas perentorias que no pueden esperar ni a que ustedes utilicen el Acuerdo por la Educación en la Región de Murcia como instrumento dilatorio, en lo que sin duda no van a estar de acuerdo los agentes económicos y sociales que suscribieron ese pacto educativo, ni que ustedes intenten ese recientemente constituido, después de un año de ley, Consejo Escolar de la Región de Murcia como parapeto para no ejecutar actuaciones que son inminentes, actuaciones que son urgentes.

Por ejemplo, en Cieza mismo se ha decidido que en lugar de construir un nuevo instituto se va a remodelar el instituto Diego Tortosa. Dígame usted en qué plan de comarcalización o en qué consejo escolar se ha decidido este asunto; lo ha decidido la propia Consejería porque lo ha entendido conveniente. Y, sin embargo, aquí, cuando llegamos a una iniciativa de estas características, es el Consejo Escolar y es el estudio de comarcalización el que tiene que decidir. Miren, no se sostiene la argumentación, esconde una falta de voluntad política manifiesta; sentimos que continúen ustedes con este rechazo hacia las necesidades educativas del municipio de Cieza, y si por fin persisten en su deseo de que las carencias que tiene desde hace muchos años el municipio de Cieza continúen de esta manera, pues bueno, ejercitando esa democracia del día a día, más allá de grandes fiestas, pues nos veremos obligados, lógicamente, a ponerlo en conocimiento de esas organizaciones, de esas asociaciones de padres de alumnos, de ese Ayuntamiento de Cieza y de esos colectivos sociales, que están sintiendo como propia la

necesidad de que se construya esta escuela o de que se ponga en marcha esta escuela oficial de idiomas que nosotros estamos planteando.

Por todo ello, yo sigo reclamando el voto positivo a la iniciativa.

Nada más.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la **votación**. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, cinco votos a favor y ninguna abstención.

Tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señora presidenta, para explicar la posición del grupo parlamentario Popular.

Hemos votado en contra de esta moción, porque tenemos voluntad política y compromiso con los ciudadanos en cumplir las leyes. Primero, que se cumpla el Acuerdo para la Educación de la Región de Murcia y, segundo, voluntad y compromiso con los ciudadanos, que sea el Consejo Escolar de la Región de Murcia el que determine el orden y las zonas de ubicación de las escuelas de idiomas.

Y hemos votado que no porque estamos de acuerdo con que se construya la escuela de idiomas, pero que siga su tramitación correspondiente y por los cauces adecuados.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El turno lo tienen que pedir justo después de la votación, ustedes lo saben perfectamente que se pide por parte de los grupos para dar el orden también según la importancia del grupo.

Bien, siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre apertura y puesta en marcha del consultorio médico y botiquín de farmacia de Majada, Mazarrón**, formulada por don Rafael González Tovar.

Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

Buenos días, entre fiesta y fiesta de la democracia vamos a seguir trabajando por ella, que es lo que nos corresponde hacer, y en ese sentido viene esta moción que pretende la apertura y puesta en marcha del consultorio médico y botiquín en La Majada.

Como bien saben sus señorías, estamos hablando de

La Majada, pero también de Gañuelas, de la Atalaya, de Leiva, de una población aproximadamente entre los 800 y 1.000 habitantes, y que vendría a cubrir un objetivo que desde los años 80 se instaló en esta región, que fue el de hacer la reforma sanitaria y aumentar la accesibilidad geográfica de los ciudadanos y ciudadanas a lo básico en Atención Primaria, a los servicios sanitarios básicos.

Tengo que recordar que fue una apuesta importante de los gobiernos socialistas hacer esta accesibilidad, así como que pasamos desde el año 87 en el que teníamos 83 consultorios locales, a los 248 puntos de atención que nos encontramos en el año 94, es decir, un aumento en puntos de atención sanitaria superior al 150%. Obviamente, y así hay que resaltarlo, la llegada del Partido Popular al Gobierno de la región continuó esta línea de accesibilidad, cosa que nos congratuló puesto que hay políticas en las que no tiene por qué haber ningún tipo de disyuntiva cuando esas políticas benefician a los ciudadanos, como es el tema de la accesibilidad en los servicios sanitarios.

En el tema de los núcleos de población aislados siempre existe la disyuntiva entre si me acojo al servicio general que estoy recibiendo o si desgajo ese servicio para recibirlo en mi propio núcleo, y todos sabemos que hubo ahí entre la población diversidad de posicionamientos y diversidad de opiniones sobre el tema.

Nosotros queremos y creemos que se debe retomar este tema, creemos que el consultorio local debe de intentar abrirse, que el botiquín debe empezar a dar ese servicio, y creo que en eso podemos estar de acuerdo todos los grupos de la Cámara y darle un impulso, desde esta moción, a que esto sea una realidad en los próximos meses, y para ello hacemos el llamamiento al resto de los grupos en esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Apoyamos esta iniciativa desde la convicción de que cuando en abril del año 1998 el Partido Popular, a bombo y platillo, cortó cinta y abrió ese consultorio, no lo haría despilfarrando dinero público y poniendo las instituciones al servicio de su propia campaña electoral, sino que lo haría porque respondía a una necesidad concreta de un núcleo rural, por tanto de unos ciudadanos y ciudadanas, unos ciudadanos y ciudadanas a los que ni siquiera se ha dado tiempo a poder inscribir

sus cartillas en el correspondiente centro para poder recibir allí asistencia sanitaria.

Y es que yo estoy de acuerdo con el Partido Popular, mejor dicho, con la postura del Partido Popular en abril de 1998 cuando abrió el consultorio. ¿Por qué?, pues porque efectivamente yo creo que hay que tener una especial consideración con los núcleos rurales, y he venido defendiendo y seguiré defendiendo en esta Comisión y en la Asamblea que esos núcleos rurales tienen derecho a unas prestaciones asistenciales, a unos servicios públicos que puedan ser de calidad y que tengan proximidad a su domicilio, si no queremos ver totalmente despoblado, en un plazo de poco tiempo, el conjunto de los núcleos rurales que hay en la Región de Murcia.

Y, efectivamente, como bien decía el señor González Tovar, el núcleo de influencia del consultorio médico no iba a quedar solamente en los 400 habitantes que pueda tener La Majada, sino que se extendería también lógicamente a los núcleos diseminados que están alrededor. Estamos hablando de una zona con un poblamiento disperso y una zona que lógicamente necesita ese consultorio médico.

En cualquier caso, yo quiero reseñar que cuando tuvimos conocimiento desde Izquierda Unida de que se pretendía, una vez ya resueltos los comicios electorales de junio de 1999, cerrar este centro, pues hicimos una solicitud de información al delegado del Gobierno para que nos dijera qué pasaba con este asunto, solicitud de información que a estas alturas, cinco meses después, aún no ha sido debidamente cumplimentada y respondida al grupo del que soy portavoz, lo cual demuestra también la deferencia hacia esta Cámara de algunas de las autoridades que hay en esta región.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y pedimos más compromisos con este núcleo rural, y pedimos también que las actuaciones de la Administración se den con racionalidad y se den mirando el interés general, y si en 1998, en abril, el interés general, que no el particular del partido que tenía que presentarse poco después a unas elecciones, demandaba la apertura del centro, pues que ese centro y que ese botiquín sigan abiertos y que se realicen las actuaciones necesarias para poder acopiar las cartillas necesarias, entre otras cosas, porque, según nos han comentado en la zona, una de las razones de que no se llevaran las cartillas a ese centro, a ese consultorio, era precisamente el anuncio *soto voce* de que la apertura de ese centro iba a ser reina por un día, iba a ser vista y no vista, se cerraría en breve plazo de tiempo.

Démosle una seguridad, démosle una estabilidad y verán ustedes como hay cartillas, entre otras cosas, porque nadie teniendo un servicio médico de proximidad, se va a 15 kilómetros, sobre todo teniendo en cuenta qué composición tiene la población allí: que

son pensionistas, que son agricultores y que son personas de bajas rentas económicas, que no tendrán, digamos, mucha disponibilidad para poder desplazarse 15 kilómetros a Mazarrón para ser asistidos, pudiendo hacerlo en la proximidad o en las cercanías de su propio domicilio.

Por todo ello, nos parece razonable la moción y la vamos a aprobar.

Nada más.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra, por el grupo Popular, el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días. Felicítarnos todos por la gran fiesta de la democracia que el día 12 de marzo hubo en la Región de Murcia y en toda España. Esa fiesta, la de la democracia, debe continuar los 365 días del año, y una de las demostraciones de que la democracia existe es que haya libertad, y dentro de esa libertad está incluso la libertad de libre elección de médico, valga la redundancia. Posiblemente ésa sea la cuestión principal, la libre elección de médico, lo que haya motivado el problema que en estos momentos nos atañe en cuanto al consultorio de La Majada, de Mazarrón.

Bien se ha expuesto por parte de los representantes anteriores de los dos grupos parlamentarios qué es lo que ha ocurrido y hasta dónde abarca este consultorio.

Miren, el grupo Popular quiere apoyar plenamente al Gobierno regional cuando en el año 1996 decide acometer el consultorio de La Majada, y decide acometerlo porque entiende que hay que llevar la sanidad también a los núcleos rurales aislados, que hay que llevarla cerca de los vecinos, y así lo hace, y con cargo a los presupuestos del año 96 y 97, con un importe de 7.480.000 pesetas, acomete la construcción de este consultorio que tiene 74 m², una consulta de medicina general, una consulta de curas y enfermería, una sala de espera y dos aseos. Pero lo hace porque está plenamente convencido de que es necesario dar respuesta a los problemas sociales y sanitarios que hay en estas zonas. No tiene motivos políticos, ni electorales ninguno, no busca nada de eso.

No es lo que se debe pedir ahora una apertura, sino una reapertura, puesto que se abrió en su día. Ahora bien, si una vez que está abierto, está creada la infraestructura, ese consultorio no tiene -digámoslo así- el número suficiente de cartillas de afiliados a la Seguridad Social para hacer uso, pues resulta que hay que cerrarlo, porque es que no se puede tener un

consultorio con recursos públicos, con dinero público, pagando la asistencia de un médico y un ATS cuando no existen afiliados a la Seguridad Social que han querido traspasarse desde el centro de salud de Mazarrón a este consultorio.

No obstante, yo sí les quiero decir que hace un mes se abrió un nuevo plazo, tras conversaciones entre el señor Martínez Cachá y el alcalde de Mazarrón, se ha abierto un nuevo plazo de tres meses, del cual va transcurrido un mes, a fin de hacer una campaña de información y poniendo a disposición de los vecinos de aquella zona un auxiliar administrativo para facilitar los trámites y ver si se puede llegar a un mínimo de 150 tarjetas sanitarias que fuesen con las que poder hacer esa reapertura, puesto que el dinero público ya está gastado en la infraestructura. Lo que queremos es que esa infraestructura sea utilizada, pero si no se quiere utilizar, no podemos obligar a los ciudadanos de La Majada y de las otras pedanías a que dejen de ir a Mazarrón y vayan a este consultorio, eso es lo que quisiéramos todos. Y esa idea si se cumple, pues felicitarnos todos si se puede llegar, pero si no, también tenemos que ver que el dinero público para estar pagando no se puede tener allí para dos consultas diarias, como había hasta antes de cerrarse.

Por otro lado, se pide también en la moción la apertura de un botiquín de oficina de farmacia. La Ley de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, desarrollada posteriormente por una orden donde dice cómo hacer la apertura de los botiquines, indica quiénes son los organismos que son competentes en cuanto a la solicitud de esta tramitación, y son concretamente los ayuntamientos y el Colegio Oficial de Farmacéuticos aquellos que pueden iniciar el expediente. Correspondería, por tanto, bien al Ayuntamiento de Mazarrón o bien al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia el comenzar ese expediente.

Yo, por tanto, como creo que no es el Gobierno regional quien tiene que acometer la solución a los problemas que en esta moción se plantean, voy a tener que votar en contra de esta moción, aun anunciándoles que se está en vías de solución por parte de la Dirección Regional del Insalud.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pacheco.

Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

La verdad es que creía que no iba a haber ningún problema en que apoyáramos por unanimidad una declaración que significa impulsar la apertura o

reapertura de ambos servicios, dado que creo que tenemos claro la necesidad de los mismos. Tenemos claro la necesidad de los mismos porque los puntos periféricos siempre tienen un debate añadido y es si vienen a suplir o no el punto de origen en el centro de salud, que es una cosa que es solucionable, totalmente solucionable, es decir, que pueda ser en las cuestiones básicas una atención cercana y en las cuestiones más complicadas no impida la accesibilidad a su centro de salud, que sería una respuesta a darle a estos vecinos, y, a la misma vez que la costumbre, todos sabemos que es algo que impera en unos primeros momentos, pero que una vez que el servicio que se está ofreciendo es bueno, el servicio que se está ofreciendo es de calidad y el servicio que se está ofreciendo los ciudadanos lo perciben como algo suyo, como algo cercano, pues obviamente esa primera inercia a estar en la situación anterior todos sabemos por experiencia que va cambiando.

Yo creo que debemos de hacer un esfuerzo todos por hacer una publicidad positiva de la descentralización de ese punto, debemos de hacer un esfuerzo por ofrecer una asistencia de calidad allí que vayan palpando los ciudadanos y que tenemos de verdad que luchar porque esos servicios se consoliden, porque a la larga, y, ya digo, en lo básico, a la larga son muy importantes para que aquellas personas que tienen una demanda sanitaria no dejen de satisfacerla por la lejanía al punto donde se le presta dicha asistencia.

Es por lo tanto que creo que aparte de darle la libre elección administrativa, también tenemos que darle la libre elección de médico real, y creo que preocupados por los problemas de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas, y también de los de Majada, Gañuelas, La Atayala y Leiva, deberíamos de instar a nuestro Gobierno a que se interese ante el Insalud para la pronta reapertura del servicio sanitario que se daba en este consultorio, dependiente siempre del centro de salud de Mazarrón y dependiente siempre de los servicios básicos o incluyendo siempre servicios básicos y no servicios de mayor rango, que obviamente deben de darse allí donde el sistema sanitario.

Y, desde luego, hay una cosa que yo veo un poco peligrosa en las palabras del portavoz del Partido Popular esta mañana, y es que, efectivamente, la rentabilidad, medida en efectividad o en eficiencia, de este tipo de consultorios es algo que no debemos de mirar nunca o casi nunca, porque sabemos que son los sitios donde más nos cuesta llevar la sanidad pública, llevar la educación pública, llevar los servicios públicos, ahí cuesta, ahí cuesta, o sea, no podemos medir eso en función de lo que puede costar abrir un centro de salud en una gran ciudad, en un gran núcleo de población.

Creo que el esfuerzo hay que hacerlo y que los habitantes de La Majada, Gañuelas, la Atalaya y Leiva

tienen pleno derecho a disponer de esos servicios en libre elección, por supuesto, de médico, pero libre elección de médico que también deben de tener otros habitantes de esta región que no lo tienen, sí de médico pero no de especialista, que también es la siguiente fase, y que no han estado tan preocupados ustedes en ponerlo en marcha en la zona de influencia del Hospital General, como parece ser que sí que están preocupados en La Majada.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Pasamos a la **votación** de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre implantación del Bachillerato Artístico en el instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, de Cieza**, formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si fuese posible hacer pleno, ya que la primera moción que hemos planteado esta mañana ha sido aprobada por unanimidad, vamos a ver si consiguiéramos hacer pleno con ésta.

Volvemos al problema educativo en Cieza. Aunque voy a fundamentar la moción en la exposición de motivos que lleva la misma, sí de una forma colateral va a salir aquí cuál es la problemática respecto a una moción que hemos debatido en el pasado, que era la necesidad de un tercer instituto en Cieza. Posiblemente tengamos que colateralmente hacer referencia a ello.

¿De qué se trata la moción? Pues, bueno, el claustro de profesores del instituto Diego Tortosa, de Cieza, el día 16 de diciembre de 1997 solicitó a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura el que se pudiera implantar allí en Cieza el Bachillerato de Artes. Tanto el claustro de profesores como el consejo escolar adoptaron este acuerdo, y así lo remitieron a la Dirección Provincial.

Posteriormente, ante el silencio o al menos ante la no fructificación de esta iniciativa, en 1998, el 30 de septiembre, vuelven a reiterar esta petición.

¿Qué motivos lleva o qué motivaciones llevan tanto al claustro como al consejo escolar a pedir esto? Pues, miren, ellos fundamentan esto en que se dispone del profesorado, y también en el escrito que remiten a la Dirección Provincial exponen que tienen tanto el

profesorado como el espacio físico para poder ubicar esta especialidad.

¿Por qué la necesidad de que se implante en Cieza el Bachillerato Artístico? Pues por varias razones: por una parte, ya en Cieza hay una extensa tradición pictórica, de amor por la pintura, y afortunadamente hay un gran número de artistas, algunos conocidos, y sólo hay que darse algún paseo por este mismo edificio, pero es mucha más gente, no solamente la que conocemos, a nivel regional hay muchísima gente que en Cieza tiene afición a la pintura, practicando, vamos, no solamente por contemplar, sino pintando, debido a que hay una buena cantera.

El único centro que imparte esta modalidad en Murcia es la Escuela de Artes de Murcia, y los alumnos de Cieza y de su comarca tienen que desplazarse allí para poder recibir instrucción de esta materia y a veces no teniendo la suerte de poder recibirla, puesto que no consiguen la plaza que solicitan.

Por todo esto, por todas estas razones expuestas, es por lo que pediríamos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Educación aprobara la implantación de esta modalidad de bachillerato en el instituto Diego Tortosa, de Cieza.

Veremos si en la segunda intervención, yo por ahora termino, es necesario hablar, dada la situación que hay respecto a la remodelación del actual Diego Tortosa, tampoco me voy a extender, es algo que fue objeto de debate ya en esta Comisión, pero sí decir que, en fin, el día 10 de enero pasado el Ayuntamiento de Cieza de nuevo por unanimidad volvió a aprobar una moción sobre la construcción de un tercer instituto en Cieza, porque son muchas las necesidades que estamos viendo que se están planteando, y las alternativas que se están dando de ampliación de otro segundo instituto, tanto de éste, del Diego Tortosa, como de otro, para ubicar las necesidades educativas, pues parece que está causando un problema, y por ello todos los colectivos, todas las instituciones en Cieza han solicitado de nuevo esto. Vamos a ver en qué medida podemos relacionar eso con la implantación del Bachillerato Artístico, pero en principio me ciño al contenido de esta moción.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa, en

coherencia con los planteamientos que en Cieza y a nivel de la región hemos venido haciendo en esta materia, y son tres razones fundamentales las que nos llevan a dar este apoyo:

En primer lugar, la necesidad de dar respuesta a la comunidad educativa en Cieza y de ir realizando actuaciones que resuelvan la carencia estructural que tiene en este momento en el conjunto de la educación este municipio.

Efectivamente, como bien ha dicho el señor Marín Escribano, ya no es solamente la comunidad educativa, a través del centro, la que ha solicitado el Bachillerato Artístico, sino que también lo es el conjunto de los grupos de la corporación y, por tanto, es un acuerdo plenario.

Como poníamos de manifiesto en la anterior iniciativa, también relativa a este mismo municipio, la situación de Cieza en estos momentos en lo que se refiere a enseñanza pública es delicada. Ha habido mucho tiempo de abandono, hay desfase en cuanto a infraestructuras, pero hay desfase también en cuanto a oferta y necesidades educativas que se producen en esta localidad.

Y, efectivamente, es que aquí, hoy por hoy, en esta región solamente tenemos un centro donde se imparte el Bachillerato Artístico, y a nosotros nos parece oportuno el que en el terreno educativo se descentralice también, y se descentralice sin poner parapetos, se descentralice sin burocratizar, se descentralice atendiendo a unas necesidades que en este caso yo creo que son claras y que están justificadas.

La segunda razón que nosotros aportamos para apoyar la iniciativa es la situación que tiene Cieza con respecto a localidades de la zona norte de la región, y en este sentido hay que señalar que ahí hay toda una serie de localidades que distan muy pocos kilómetros de Cieza y que podrían abocar el alumnado en este municipio para cursar el Bachillerato Artístico. Ahí está Blanca, ahí está Abarán, Archena, Ojós, Villanueva, Ricote, Ulea, Calasparra, etcétera. Y, por tanto, creemos que hay demanda suficiente para poder implantar esta modalidad educativa.

Y luego, en tercer lugar, también lo ha señalado el ponente, en este momento hay en Cieza disposición de local para poder ubicar físicamente estas enseñanzas, ¡hombre!, a nosotros no nos gustaría ver en esta Comisión la segunda negativa a una aspiración legítima del municipio de Cieza, unánime de todos los grupos políticos, en una misma mañana, porque además sería una desautorización en toda regla al alcalde de Cieza, del mismo signo político del partido que gobierna en esta Comunidad Autónoma y del grupo parlamentario mayoritario, que demostraría la falta en este caso de sintonía entre uno y otros y, por tanto, la falta de posibilidades de este alcalde para poder gestionar los

acuerdos del Pleno ante la Administración regional.

En este sentido, a nosotros nos gustaría ver cómo hay un espaldarazo por parte de la Administración regional, a través de la aprobación de esta moción por parte de la Asamblea, y su posterior ejecución por el Gobierno de la región en este aspecto.

Y como somos coherentes con lo que decidimos y votamos en el Ayuntamiento de Cieza y con lo que plasmamos en ese Libro Blanco de la Educación, ya en la primavera del 99 en Cieza, que yo creo que ha sido bien acogido por todos los sectores de la comunidad educativa y por los agentes económicos y sociales, por el rigor con el que se elaboró ese estudio y las propuestas que de él provienen, es por lo que pedimos el apoyo a la iniciativa y, desde luego, anunciamos el voto favorable de este grupo.

Nada más.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidenta.

Señorías:

De nuevo se nos trae a esta Comisión un nuevo asunto para el que se solicita una nueva atención en favor de la localidad de Cieza.

Como se ha manejado mucho el concepto de que estamos todos viviendo una fiesta, pues en este ambiente festivo me va a permitir el señor Marín una broma cariñosa: se está arriesgando, a mi juicio, mucho su señoría a que se noten demasiados intereses, siempre nobles, desde luego, particularmente localistas, justificados y justificables siempre desde la fundamentación honrosa del origen, de la procedencia, de la propia historia personal y del particular apego que uno siempre siente por su terruño; tenga cuidado, vecinos de otros lugares podrían acusarle de intentar barrer demasiado para su casa. Es una broma, repito, afectuosa.

Se solicita en esta moción que se autorice al IES Diego Tortosa para impartir las enseñanzas de uno de los cuatro bachilleratos que contempla nuestro sistema educativo, el Bachillerato Artístico. Y que, por cierto, vendría, a mi juicio, a suponer prácticamente poder ofrecer en la localidad de Cieza todo el abanico de posibilidades de la enseñanza postobligatoria. Ahí tienen autorizados dos de los bachilleratos; el tercero, como bien sabe su señoría, el tecnológico, casi se consigue, sin que tenga autorización fehaciente, con itinerarios y con optativas. El hecho de que ahora tuviera la autorización para el cuarto bachillerato de arte, pues la verdad es que

sería una buenísima oferta, qué duda cabe.

Y no sería yo, voy a ser más contundente, no seré yo quien se opusiera a esa oferta, amplia, rica, si no fuera porque de verdad tengo la absoluta obligación de entender que habría que contemplar alguna razón más que las que su señoría señala en su exposición.

Porque si la solicitud de la mencionada autorización de Bachillerato Artístico en el Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa se fundamenta en lo reseñado en su moción, déjeme que le diga que el IES Diego Tortosa, y setenta IES más, y digo setenta por manejar esa cifra cabalística que, como sabe, tiene equivalencia con el infinito, setenta veces siete institutos de la región más, además del Diego Tortosa, que vendría pues desde Yecla hasta Cartagena, desde Lorca a Murcia, o desde Moratalla a Alcantarilla, o desde San Pedro a Torregüera, pasando por Los Alcázares.

Dice su señoría en su exposición de motivos: "el IES Diego Tortosa lo solicitó -y es verdad- en dos ocasiones". Yo le digo que el Diego Tortosa y cincuenta más lo solicitaron. Y le voy a hacer una confesión: la Dirección Provincial no contestó a esa solicitud y no contestó a ninguna de las solicitudes de los centros. Y hasta tampoco tengo inconveniente en decirle que en contra de lo que hubiese sido mi deseo personal. En esos momentos el Ministerio no contemplaba nuevas instalaciones de régimen de enseñanzas especiales, nueva atención a otros tipos de bachillerato, aun entendiendo que la oferta que la Región de Murcia hacía sólo con un centro desde luego es pobre. Y lamentado que no sólo los alumnos de Cieza, sino los de Yecla o los de Moratalla, con mucha más larga distancia, se vieran en la posibilidad de poder acceder a... Es verdad, se estimaba que como las transferencias estaban muy próximas, que sería quizá mucho más acertada la decisión que tomara el propio Consejo de Gobierno, la propia consejería, en la ubicación, en la contemplación, buscando siempre la rentabilidad educativa y la oferta más cómoda para los alumnos de toda la región, en todo tipo, vamos, en determinados tipos de enseñanzas, entre los que se marcaba el de Bachillerato Artístico.

Dice su señoría en la moción: "el IES Diego Tortosa dispone del profesorado de las materias propias de la modalidad (dibujo artístico, dibujo técnico...)". Yo le digo: el IES Diego Tortosa y todos los IES de la región, todos tienen un profesorado, tienen catedráticos, tienen profesores agregados, profesorado que podría, desde luego, impartir ese tipo de enseñanzas.

Dice su señoría: "El IES Diego Tortosa cuenta con aula específica de Plásticas y de Imagen". Yo le digo: el IES Diego Tortosa y no todos los de la región, pero muchísimos de la región.

Dice su señoría: "En Cieza hay una extensa tradición de la práctica de artes plásticas, que ha dado y está dando numerosos y excelentes artistas". Y digo yo: sí en Cieza,

y en Blanca, y en Molina, y en Lorca, y en Totana, y en Alhama, y en San Javier, y en Alcantarilla, y en Jumilla...

Dice su señoría que los desplazamientos a Murcia suponen gasto e incomodidades. Y digo yo: es verdad, y lo lamento, y lo lamentamos todos; pero también para todos los alumnos de la región.

Quiero decirle simplemente, señor Marín Escribano, estoy queriendo decirle que las razones que aduce en favor del IES Diego Tortosa son buenas; digo más, puede que hasta que bastante determinantes, pero desde luego no tienen que ser ni pueden ser exclusivas, ni pueden ser excluyentes de otros muchos IES. Parece que hace falta contemplar otros factores.

Su señoría recuerda, sin duda, que el Acuerdo para la Educación de la Región de Murcia, que recoge muchas buenas intenciones, algunas de ellas ya empiezan a notarse a partir de que el Consejo Escolar Regional ha empezado su funcionamiento, su andadura, recoge, como digo, el concepto de la comarcalización -eso al señor Dólera, me ha parecido deducir de sus palabras, que no le gusta mucho, porque dice: "hombre, aquí ni se hacen estudios ni se atienden necesidades, siempre con la excusa de dos meses de la transferencia". Pues no, pues mire, señoría, no parecen demasiados, ¿eh?, y algunos de ellos empiezan a dar sus frutos. Hoy la prensa local recoge algo que debe satisfacer a lo que se solicita en esta moción. Hoy dice La Verdad: "La Consejería quitará a Murcia la exclusiva del Bachillerato Artístico y lo ampliará a otras comarcas". Parece que evidentemente, sin necesidad de que sucediera esta moción, parece que sí lo ha tomado en serio y parece que sí va a determinar eso-, la comarcalización educativa, con el único fin de ofrecer una atención homogénea, una atención compensada a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

A mí me parece que eso es, no una noble aspiración, una exigencia social; porque resulta absolutamente necesario que la oferta educativa sea, además, suficientemente equilibrada, sea suficientemente contextualizada en las comarcas en las que se establezca cada una de las enseñanzas de las que llamamos *no universalizadas*, cada una de las enseñanzas no generalizadas, y de ellas es el Bachillerato Artístico.

Por ello, este portavoz del grupo parlamentario Popular entiende que es imprescindible contemplar el estudio comarcal de unas necesidades educativas como un primer paso, como un primer imprescindible paso, porque también otros municipios de la región deben poder ser atendidos adecuadamente y también otros municipios de la región han solicitado esa misma autorización.

Porque, ¿qué hacemos aquí esta mañana?, ¿decidimos aquí en este momento cuántos institutos de la región y cuáles institutos de la región deberían implantar el

Bachillerato Artístico el próximo curso?, ¿o nos conformamos con autorizar al Diego Tortosa y nos vamos todos tan felices? Yo creo que nuestra aspiración y nuestra obligación sería más la primera que la segunda.

Yo creo que parece más serio contemplar que la disposición del centro que imparta estas enseñanzas debe responder, por encima de todo, a las necesidades de la comarca en la que se ubique -sobre todo con un tipo de enseñanzas que, desde luego, estaremos de acuerdo en que no se pueden universalizar, o por lo menos es bastante difícil, por no decir imposible, en estos momentos; quizás, andando el tiempo, pues podrían tener todos los institutos de la región ese cuarto bachillerato-, no sólo a la población escolar de ese municipio de Cieza, que nos parecería desde luego tan adecuado como otros, y hasta, si me lo permite, pudiera ser que mejor que otros, sino a la zona en la que el centro se encuentre y que garantice, por su ubicación, una inmejorable atención al alumnado, que recoja y que garantice también su continuidad, su rentabilidad educativa en el futuro.

Sé -y con esto termino, señora presidenta- que la Dirección General de Centros está trabajando en la planificación, como no podía ser de otra manera, para el curso 2000/2001. Y sé que en esa planificación se contempla la autorización del Bachillerato Artístico en algunos IES de la región, no sé en cuáles, no sé dónde. Hoy la prensa, repito, a través del director general de Centros, dice que, desde luego, no va a seguir siendo un único; no sabemos cuántos. Sé que se va a hacer pública esa oferta y dentro de muy poco tiempo. Por eso lamento que hayamos tenido que tratar hoy esta moción, porque si hubiéramos esperado 15 ó 20 días, probablemente no habría hecho falta.

Lo dice la prensa y lo digo yo también, y espero que tenga la suficiente credibilidad como para que, cuando menos, estime que lo que digo es de puro convencimiento, que no es para salir del paso. Sabe su señoría que no intento ser de éstos, que no me gusta ser así y que cuando digo algo es porque estoy convencido de que lo que digo es verdad. Otra cosa, y se lo puedo reconocer, es que quizá luego las previsiones no vayan tan equilibradamente paralelas con lo que yo pueda estimar; pero hoy le digo convencidamente que probablemente dentro de 15 ó 20 días podamos conocer públicamente la oferta que la Consejería de Educación va a hacer en favor de nuevos Bachilleratos Artísticos, de unas autorizaciones, y que no me extrañaría en absoluto que Cieza, por razones que aquí se han aducido, a efectos de ubicación, sea uno de los centros elegidos.

Y termino haciéndole una oferta: si cuando conociéramos ese ofrecimiento público, esa lista de centros que van a tener el Bachillerato de Arte, entendiéramos que han sido menos de los que deberían ser, que no han sido acertadamente ubicados, le ofrezco

que su señoría y yo, y tantos cuantos quisiéramos, podríamos tener una entrevista con el consejero de Educación y tratar de llevarle nuestra inquietud, y yo sería uno de los que probablemente podría opinar no en el mismo sentido que pudiera opinar la Consejería. Pero se lo digo desde el convencimiento de que la planificación que se nos avecina va a ser satisfactoria cuando menos para este año 2000/2001, para ese curso, y que, desde luego, será ampliable para los demás.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, el señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que no sé por dónde empezar, porque el señor Marín, el diputado del grupo Popular, ha esgrimido tantos argumentos y creo que tan fácilmente desmontables...

Voy a comenzar, aunque sé que, como él ha anunciado, lo ha dicho en tono de broma, por el interés localista. Mire, el señor Dólera no es de Cieza... (*voces*)

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, no entablen diálogo.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

...y luego, yo que lo soy, porque en algún sitio tiene que hacer alguno, y a mí la verdad es que me da igual nacer en Sebastopol que en Cieza, y se lo digo así porque nos podríamos poner a cantar las añoranzas de nuestra patria y nuestra tierra, pero, vamos, no es el caso, no es el caso. Quiero decir que cuando lo defiende para Cieza, lo defiende para Abarán, Blanca, Ojós, Ulea, Villanueva, Archena, Ricote, etcétera, ¿no? Pasa como con la escuela oficial de idiomas que traía el señor Dólera. Bueno, y le recuerdo que la primera moción que he defendido, y que por suerte ha sido aprobada por unanimidad por esta Comisión, pues se trataba de un tema de interés, entendemos, para toda la región y así lo hemos entendido todos los grupos que lo hemos aprobado.

En este caso, Cieza tiene una situación geográfica determinada, equidistante de distintas zonas y que también, tanto en la moción que traía Izquierda Unida de la escuela oficial de idiomas como en ésta, pues tiene por su situación geográfica y por otras cuestiones que ya hemos dicho, y por supuesto Blanca también tiene muy buenos pintores, Pedro Cano, por ejemplo, ¿no?,

excelentes pintores, pero quiero decir que ese Bachillerato Artístico y también atendiendo a ese carácter de comarcalización, pues creemos que sería adecuado por ello. En cualquier caso, ya digo que también el señor Dólera lo defiende y no es de Cieza.

Mire, me ha hablado de la cabalística y de los números y del setenta veces siete. Yo le voy a decir una cosa, también en la Edad Media se hablaba de los números y de su significado, ¿verdad?, como usted sabe. Yo creo que de los números, del 0 al 9 voy a decir con los que vamos a contar en esta moción, con el 1, porque el 1 saben que significaba el esfuerzo y el trabajo; con el 2 no, porque es la protección divina y por lo que usted me anuncia creo que va a correr mala suerte; con el 3, el de la inteligencia, cuenta, el 3 era la inteligencia; el 4 era el poder, no vamos a contar con él; el 5 era la mala suerte y la mala fortuna, con eso vamos a contar; el 6 era la rectificación de lo mal hecho, veremos si en el futuro contamos con él, es posible; el 7 es la suerte, y el 7 no vamos a contar con él tampoco; el 8 es la comunicación, el 8 sí y además usted me ha prometido una entrevista, que yo le agradezco, pero ahora le comentaré cuando llegue ese momento, y el 9 es el compendio de todo, ¿no?, y eso pues lo veremos al final de la legislatura. Por lo tanto, de la cabalística podemos ver también y de la numerología con qué números podemos contar y con qué números no.

Pudiera parecerse si solamente se escucha su intervención, señor Marín, que mi intervención es excluyente, que yo he dicho que se instale, se instaure o se apruebe un Bachillerato Artístico para Cieza y para ningún otro sitio más. No, es que yo creo que en el Altiplano debe haber otro, en el Noroeste, en cada una de las comarcas de la región debe de haber uno. Yo soy diputado por aquella circunscripción, pero soy diputado de la Región de Murcia y en cada momento defenderé todos los intereses que creo que son buenos para comarcas o para la región en general.

Es más, estoy cumpliendo con mi obligación de diputado, porque se me dirige el propio instituto, el IES Diego Tortosa, igual que a los demás grupos, para decir: hagan ustedes lo posible, dentro de sus medios parlamentarios, para defender esta posición. Mal diputado de la circunscripción número 3 hubiese sido yo, si yo no me hago eco de esa necesidad que plantea o de esa petición que plantea un colectivo educativo de Cieza; eso por otra parte.

Me hace gracia lo de la planificación, que parece que el Consejo Escolar o la Dirección General de Centros, a la cual yo le mandaría un recado desde aquí, y es que, puesto que la Dirección General de Planificación y todo esto está en los estudios, porque aquí es que, como comentaba antes el señor Dólera, es decir, para unas cosas lo encomendamos al estudio y a la planificación y para otras directamente decide la Consejería. Mire usted,

para el tercer instituto, y sabía yo que podía salir, para el tercer instituto no han dicho vamos a estudiarlo por la Dirección General de Planificación, por el Consejo Escolar, etcétera, sino que han dicho "hemos decidido que se remodela" -está el Diario de Sesiones, aquí se dijo-, "como somos los que gobernamos y tenemos el poder, hemos decidido que creemos que esto es lo más conveniente y por eso lo vamos a hacer", pues aplíquenme los mismos argumentos siempre. Yo con esa misma regla de tres y con esa argumentación digo que también puede decidir, sin esperar al Consejo Escolar, el que se implante y que se autorice el Bachillerato Artístico en Cieza o la Escuela Oficial de Idiomas, una de las dos cosas, pero no podemos utilizar el argumento en función de lo que nos interesa.

Remarcar, por supuesto, que no soy excluyente y que yo también pediría, y con mi voto lo demostraría en su momento si viniera la iniciativa, e incluso estoy dispuesto a traerla, el pedir la instauración o la implantación o la autorización del Bachiller Artístico en el Altiplano o en alguna otra comarca de la Región de Murcia.

Lo de que la prensa dice, precisamente hoy que sale anunciado en la prensa. Nos enteramos de muchas cosas por la prensa, los institutos que se van a construir, de qué carácter y tal, antes de que en esta institución, representante de la soberanía popular en la Región de Murcia, pues muchas veces nos enteramos, que nos parece muy bien, correcto, si es que tiene que ir por ese camino, pero por éste también. Entonces, esta iniciativa es de 10 de noviembre del 99, en este momento el anuncio en la Consejería viene posterior al momento en que este grupo parlamentario presentó la iniciativa.

Además, comentaba usted: "vamos a ver si tenemos la suerte de que la Dirección General de Centros, no sé dónde". Pues ya que estaba usted preguntando y le estaban diciendo, podrían decirle: ahí sí o ahí no, y esta mañana podíamos haberle dado una alegría a Cieza, porque cuando se enteren esta mañana, que evidentemente se van a enterar, en Cieza de que se le han rechazado ambas iniciativas, y no solamente porque se le ha ocurrido al diputado...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, por favor, vaya concluyendo.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta, un minuto y termino, no quiero abusar de su amabilidad.

Cuando esta mañana vean que no es la ocurrencia del diputado Marín Escribano, ni del diputado Dólera, ni del diputado González Tovar, que no es una ocurrencia, sino que es el Ayuntamiento-Pleno de Cieza, por unanimidad,

en dos ocasiones en un asunto, en tres ocasiones en otro, la comunidad escolar, el claustro, asociaciones de padres, sí, sí, he traído en cada momento lo que avala la petición... bueno, usted puede decir que no, pero yo le puedo demostrar que sí y no voy a entrar.

Entonces, le quiero decir que toda esta representación de la sociedad se lo está pidiendo y ambas cuestiones han sido rechazadas. Evidentemente, ya le he dicho que el número 4 no lo tenemos nosotros, que lo tienen ustedes, y en su libre y democrático ejercicio pueden rechazarlo, pero evidentemente tienen eso, fuerza tienen, pero en este caso creo que la razón no les acompaña.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Pasamos a la **votación** de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada por siete votos en contra y seis votos a favor.

Para explicación de voto, señor Marín, del grupo Socialista.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Bueno, pues yo ante la petición de explicación de voto, así de claro, quiero aprovechar si me quedan 30 segundos, pues para machacar mi convencimiento de que es necesario, de que es absolutamente necesario tanto lo que hemos debatido antes como lo que hemos debatido ahora, que es la implantación del Bachillerato Artístico, la autorización, y que me parece de verdad, no sé, un poco, al menos no reflexionado profundamente y hasta me parece que incluso no sé si habido, aunque no es cuestión que a mí me incumba, la suficiente comunicación entre el grupo parlamentario Popular en la Asamblea Regional de Murcia y el grupo en el Ayuntamiento de Cieza, que en este momento al menos está gobernando, porque hay una contradicción fuerte de cuestiones.

En cuanto al tema de esa oferta que me hacía, y aprovecho la explicación de voto para comentarlo también, aprovecho el porqué voto que sí por todas estas razones, yo le agradezco profundamente al diputado el que me pudiera facilitar una entrevista con el consejero, pero hay mecanismos parlamentarios suficientes, como las interpelaciones, las preguntas y las mociones, como para que él me tenga que responder, sin intermediación, de este tipo de cuestiones; no obstante, yo se lo agradezco, señor Marín.

Y nada más, estoy convencido de que defendíamos lo justo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Para explicación de voto, señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muy brevemente, señora presidenta.

Sólo una aclaración, señor Marín Escribano. De ninguna manera le voy aceptar que yo haya manejado aquí hoy, en otras ocasiones sí, el hecho de que esta cuestión tenga que pasar por el Consejo Escolar. No, es una pura decisión de la Consejería, de la Dirección General de Centros. Y, de verdad, si usted acusa que en algunas ocasiones se manejan unos términos o unas personas o unas instituciones para unas veces sí, otras veces no, yo le puedo decir lo que conozco al día de hoy, y al día de hoy muy reciente: el claustro de profesores Diego Tortosa no está a favor del tercer instituto, el claustro de profesores, sino que está a favor de la remodelación, entre otras cosas, porque significa una estupenda oferta educativa y también, como segunda intención, que es también honrosa y honorable, el que les asegura el que sigue en el Diego Tortosa. El tercer instituto, desde luego, pone en peligro a varios profesores, a bastantes profesores del Diego Tortosa, que tendrían por obligación que trasladarse allí. La decisión es de la Consejería, y si en un momento dice ahí sí, ahí no...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Marín.

Quiero recordar a los señores portavoces que la explicación de voto son unos segundos y muy breves, para precisamente explicar el voto, pero no reiniciar de nuevo el debate.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Si le parece que es justo que una Consejería diga que hemos decidido y deciden, pues en esta ocasión han decidido y van a decidir dentro de unos días dónde se ubican. Yo simplemente he dicho que esperemos esos pocos días que faltan para que la decisión nos parezca o no nos parezca y entonces hagamos lo que nos parezca oportuno.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1674-1995 ISSN 1135 - 7975